



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 18 DE ABRIL DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0290

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- h) Formulario de Solicitud de Compras N°08 de fecha 04 de abril de 2023, de Srta. Carolina Martínez Araya, Directora colegio María Sylvester Rasch.
- i) Autorización de la compra vía anexo N°75 con fecha 11 de abril de 2023.
- j) Cotización N° 4262-4-COT23 de fecha 13 de ABRIL de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Cuadernos Caligrafix para los alumnos del colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol, con el objetivo de Facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de material didáctico concreto (cuaderno caligrafix), para brindar experiencias de aprendizaje educativas, significativas e innovadoras.

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4262-8-AG23 a la empresa: Librería Eduardo Albers LTDA RUT: 83.171.800-5, adquisición de Caligrafix para los alumnos del colegio María Sylvester Rasch de la Comuna de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a SUBVENCIÓN SEP, el monto de \$ 159.460 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO

ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MPS/AG/CMA/LPB/lpb

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago